



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Jefe de Unidad “Servicio de Cardiología”

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Acta Paritaria 04/2024, el Expediente de Concurso N° 2024-32062857-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad “Servicio de Cardiología”, con 40hs. de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, por la designación de la Dra. Gatto María Gabriela, CUIL. 27-32883944-5, como Médica de Planta (Cardiología), en el Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni", mediante RESOL-2024-3470-GCABA-MSGC cesando en el cargo de Jefe de Unidad “Servicio de Cardiología”; desde el 8 de agosto de 2024;

Que, habiéndose cumplido los plazos de inscripción, el postulante no reúne el requisito de antigüedad necesario para el cargo;

Que, en ese orden de cosas, y ante la necesidad de realizar un nuevo llamado, corresponde previamente realizar el acto administrativo declarando desierto el proceso concursal sustanciado mediante la Disposición mencionada.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA “MARIA FERRER”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el Concurso sustanciado mediante DI-2025-52-GCABA-HRRMF para cubrir la vacante de un (1) cargo de Jefe de Unidad “Servicio de Cardiología”, con 40hs. de labor.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

